



***XX Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)***

**Resolución sobre la Secretaría Ejecutiva del FOPREL**

FOPREL-RE-XX-04-23062017

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XX Reunión Extraordinaria, celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete.

**CONSIDERANDO**

I

Que el Artículo séptimo del Acta Constitutiva del FOPREL establece que la Secretaría Permanente será el órgano ejecutivo del Foro, dependiente de la Presidencia, y estará a cargo de un Secretario o Secretaria Ejecutiva. Que la Sede de la Secretaría Permanente del FOPREL estará en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, y que su titular será nombrado o removido por el Foro, con una duración de cuatro años prorrogables en su mandato.

II

Que el día 4 de junio del año 2015 con ocasión de la XVI Reunión Extraordinaria del FOPREL, por consenso de los Presidentes y delegados presentes, se decidió prorrogar por un nuevo período de cuatro años en su cargo como Secretario Ejecutivo del FOPREL al Doctor Santiago Ulises Rivas Leclair, en razón de que durante su primer período realizó un trabajo destacable, transparente y eficiente en pro del fortalecimiento de esta instancia parlamentaria regional. Este nuevo período inició el día doce de julio de dos mil quince y finaliza el doce de julio de dos mil diecinueve.

### III

Que el día 25 de abril de los corrientes, el Secretario Ejecutivo del FOPREL informó a los Presidentes y Presidentas que integran este organismo sobre la publicación en la Gaceta Diario Oficial de la hermana República de Nicaragua del Acuerdo Presidencial No. 47-2017; por medio del cual se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la notaría del estado de Nicaragua, a suscribir escritura de cancelación de la escritura No. 9 de las cinco de la tarde el día 28 de abril de 2008, donde el FOPREL adquirió por donación irrevocable que le hizo el estado de Nicaragua, la propiedad inmueble donde está actualmente ubicado el Edificio sede del FOPREL. Posterior a este hecho, se han venido desarrollando reuniones convocadas por la Presidencia Pro Tempore del FOPREL para aclarar esta situación.

### IV

Que cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 7, inciso "e" del acta constitutiva en materia de rendición de cuentas, el Secretario Ejecutivo ha presentado en esta Reunión el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período del 1 de enero de 2017 al 31 mayo de 2017, debidamente auditado por el Licenciado Roberto Antonio Lumbi, Contador Público y Abogado con CPA No.1647, el cual fue revisado por el Consejo Consultivo el día 22 de junio. Que asimismo el Secretario Ejecutivo presentó el informe de trabajo de las comisiones interparlamentarias del FOPREL y el informe de gestión de Proyectos ante los organismos internacionales y embajadas.

### V

Que el día dieciséis de mayo del año en curso los Presidentes y Presidentas que integran el FOPREL recibieron la comunicación FOPREL SP – SE – 201, por medio la cual su Secretario Ejecutivo, Doctor Santiago Ulises Rivas Leclair, presentó su renuncia a dicho cargo, efectiva a partir del día 30 de junio de los corrientes o al momento del nombramiento de quien le sustituya. Él además ha expresado su pesar por esta decisión, no obstante consideró que era un paso para que el organismo recobre la calma, la confianza y el funcionamiento óptimo del FOPREL ante las circunstancias antes expuestas.

### VI

Que el Doctor Santiago Rivas Leclair ha venido desempeñando sus funciones como Secretario Ejecutivo del FOPREL de manera responsable, diáfana, apegado al derecho así como respetando la institucionalidad del organismo y de los parlamentos que le integran;

Por todo lo anterior;

## RESUELVE

I

Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe de Ingresos y Egresos del FOPREL, dando por recibido el informe de auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al período del 1 de enero al 31 mayo de 2017.

II

Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe de trabajo de las comisiones interparlamentarias y el informe de gestión de proyectos ante los organismos internacionales y embajadas. Se anexan los informes referidos.

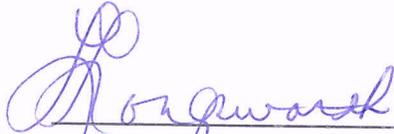
III

Dar por recibida la comunicación FOPREL SP – SE – 201 del 16 de mayo de 2017, y aceptar la renuncia presentada.

IV

No obstante en razón del interés de este Foro y su institucionalidad así como de los compromisos internacionales adquiridos y seguimiento de convenios en ejecución, se solicita al Secretario Ejecutivo del FOPREL, Doctor Santiago Ulises Rivas Leclair, su permanencia durante el período de transición y nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo, permitiendo concluir con el trabajo planificado de conformidad a las resoluciones suscritas por los Presidentes de este Foro, encomendando al Consejo Consultivo la elaboración de una propuesta de hoja de ruta, y perfil del cargo para la realización de este proceso.

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete.

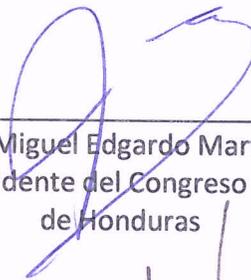


H. D. Laura Tucker-Longsworth  
Presidenta de la Cámara de  
Diputados de Belize y Presidenta Pro-  
Tempore de FOPREL

H.D. Mauricio Oliva Herrera  
Presidente del Congreso Nacional de la  
República de Honduras y Vice-  
Presidente Pro-Tempore de FOPREL



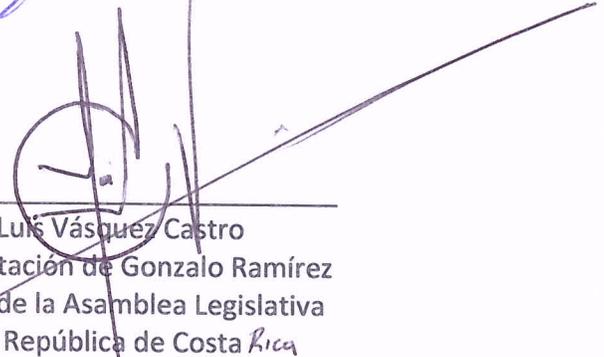
H.D. Oscar Stuardo Chinchilla  
Guzmán Presidente de la República  
de Guatemala



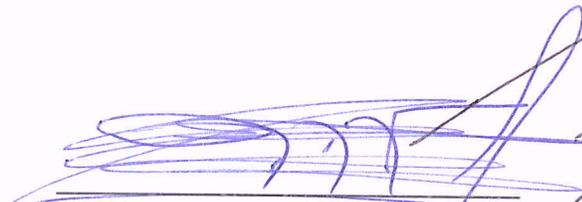
H.D. Miguel Edgardo Martínez  
Vice-Presidente del Congreso Nacional  
de Honduras



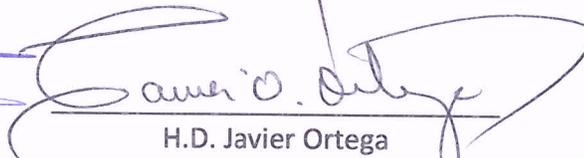
H.D. Lupe Núñez Rosario  
Vice-Presidente de la Cámara de  
Diputados de República Dominicana



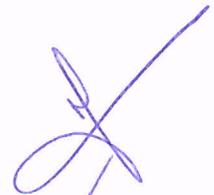
H.D. Luis Vásquez Castro  
En representación de Gonzalo Ramírez  
Presidente de la Asamblea Legislativa  
de la República de Costa Rica



H.D. Mario Tenorio  
En representación del H.D. Guillermo  
Gallegos, Presidente de la Asamblea  
Legislativa de El Salvador



H.D. Javier Ortega  
En representación del H.D. Rubén de  
León, Presidente de la Asamblea  
Nacional de Panamá





---

H.D. Marlon Lara Orellana  
Presidente de la Comisión de  
Asuntos Municipales del FOPREL